



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00316931--UNC-ME#FAUD

VISTO:

Las actuaciones contenidas en el EX-2023-00316931--UNC-ME#FAUD, por las que se tramitan admisiones de adscripciones en la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II "B";

Y CONSIDERANDO:

Que el mismo se ha tramitado en un todo de acuerdo con las disposiciones de las Ordenanzas N° 115/05 y 118/05 de esta Facultad;

Que Secretaría Académica de acuerdo al informe de la Profesora Titular de la cátedra Mariana BETTOLLI, solicita admitir a las personas evaluadas satisfactoriamente;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: ADMITIR, a partir del Ciclo Lectivo 2023, como Alumnos/as Adscriptos/as a la cátedra de HISTORIA DE LA ARQUITECTURA II "B", a Lara BASTOS (DNI: 43.369.849), María Josefina CHIABRANDO (DNI: 41.624.642), Candela CÓRDOBA BUFFA (DNI: 41.965.521), Lautaro Damián de la HOZ (DNI: 40.613.544), Agustina GASTALDI CARENA (DNI: 43.929.093), Alejo SARDOY (DNI: 42.159.950) y Malena Rocío ZANONA (DNI: 42.605.268).

ARTÍCULO 2º: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del Honorable Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt

